

Denominación del Título	Máster Universitario en Economía
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

El título publica información bien estructurada, que facilita su comprensión por el futuro estudiante, y ofrece accesos dirigidos a partes seleccionadas de la memoria. Sin embargo, en la parte donde se describe el perfil de ingreso se debería publicar la forma cómo se comprobará el nivel de formación equivalente así como los criterios de admisión y acceso.

El apartado de salidas profesionales aparece vacío mientras que está desarrollado el perfil profesional. Se recomienda ordenar estos epígrafes.

También se sugiere mejorar la información de cara al futuro estudiante con la explicación de los servicios de apoyo y asesoramiento para personas con discapacidad así como la ubicación física del coordinador del título.

Se encuentra la memoria publicada, pero no el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación. Asimismo, se recomienda incluir un pequeño texto introductorio que facilite la comprensión de estos documentos a las potenciales personas interesadas en el título.

Dimensión 2. El estudiante

Las guías docentes se encuentran separadas de las fichas de las asignaturas; las primeras están en la web de la sección de Másteres de la universidad, y las fichas, que no reproducen los datos incluidos en las guías, se encuentran en la web propia del título.

Tampoco está disponible la información sobre los horarios en los que se imparte el título, ni sobre las aulas y el calendario de exámenes.

Respecto a las guía docentes, algunas asignaturas no las incluyen, como es el caso de la asignatura de "Apoyo técnico a la investigación", mientras que en otras guías no están publicadas las competencias asociadas a la asignatura. Se deberían revisar las guías docentes para completar su información.

Dimensión 3. El funcionamiento

No hay evidencias, como actas e informes, del funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título. Únicamente se informa de que la Comisión

Académica del Programa es la responsable de la aplicación de dicho del Centro al Máster. En esta Comisión Académica no están presentes los dos estudiantes que figuraban en la composición de la Comisión de Calidad, por lo que se debería articular su participación efectiva en el órgano responsable del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título.

Al no estar disponibles las actas de la Comisión Académica del Máster, no se puede comprobar si se analizan los valores de los indicadores y se adoptan acciones de mejora.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Las tasas de abandono y graduación son notablemente diferentes a las aportadas en la memoria sin que se dé una explicación al respecto, y no hay datos de evolución de las mismas, ya que el título comenzó el 2010/2011.

Madrid, a 30 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken